



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO EX-2023-00105526- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2023-00105526- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que se requiere la designación de varias personas como Capacitador Programas Especiales.

Que dichas personas acceden a las horas mediante la presentación de proyectos evaluados, de acuerdo a las necesidades institucionales.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Designanse a los agentes que seguidamente se detallan, como CAPACITADOR PROGRAMAS ESPECIALES, durante los periodos que en cada caso se indican, en la Secretaría de Educación (U.E. 08-00-0-0-00), con carácter de Personal Temporario Mensualizado:

- WALTER ARIEL RANDAZZO (Legajo N° 34.495/3 – CUIL 20-25895047-0) con VEINTE (20) horas semanales (C.F. 14-00-20-13), a partir del 1º de marzo y hasta el 7 de diciembre de 2023.

- LEONARDO DE FEUDIS (Legajo N° 28.208/5 – CUIL 20-17741435-3) con VEINTE (20) horas semanales (C.F. 14-00-20-13), a partir del 6 de marzo y hasta el 21 de abril de 2023.

- MIRTA KARINA PEIDON BENADUCHE (Legajo N° 28.994/4 – CUIL 23-22587451-4) con DIEZ (10) horas semanales (C.F. 14-00-10-13), a partir del 27 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2023.

- MIRTA KARINA PEIDON BENADUCHE (Legajo N° 28.994/5 – CUIL 23-22587451-4) con VEINTE (20) horas semanales (C.F. 14-00-20-13), a partir del 15 de marzo y hasta el 7 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Fin./Fun. 3-4-1 - Programático 43-00-00 - Inc. 1 - P.P. 2 - P.p. 1 - P.Sp. 1.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.